

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Unión Europea
Fondo Europeo
Marítimo y de Pesca

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD**SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA MEDIDA "EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO", EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020.**

(Código de procedimiento: 9475)

Ayudas destinadas a inversiones en equipo o a bordo para la promoción de la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático, en la flota pesquera con puerto base en Andalucía (artículo 41.1 del Reglamento (UE) nº 508/2014 del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha.....)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: (cumplimentar únicamente en el caso de que sea distinto al señalado en el apartado 1)							
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	



3 DATOS BANCARIOS

IBAN: / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal:

En el caso de agrupaciones del artículo 11.3 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cumplimentar los datos bancarios de cada miembro:

Nombre y apellidos del miembro de la agrupación:

IBAN: / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal:

Nombre y apellidos del miembro de la agrupación:

IBAN: / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal:

Nombre y apellidos del miembro de la agrupación:

IBAN: / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal:

Nombre y apellidos del miembro de la agrupación:

IBAN: / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal:

Nombre y apellidos del miembro de la agrupación:

IBAN: / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal:

4 DECLARACIONES**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

4 DECLARACIONES (Continuación)**Solicitadas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- No se encuentra en ninguno de los supuestos enumerados en el artículo 10, relativo a admisibilidad de solicitudes, del Reglamento (UE) N° 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, durante el periodo de tiempo previsto en aplicación del mismo.
- No ha cometido ningún fraude en el marco del FEP o del FEMP con arreglo al apartado 3 del artículo 10 del Reglamento (UE) N° 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de estas ayudas.
- Las inversiones contempladas en la solicitud de la ayuda no se han iniciado antes de la fecha de la presentación de la misma, excepto los gastos de honorarios de proyecto.
- La licencia del buque no tiene asignada puntos por la Comisión de Infracciones Graves a la PPC.

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4
5
6

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSENTIMIENTO** y aportaré en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSENTIMIENTO** y aportaré en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 119.2 del Reglamento (CE) n° 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.

En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**6.1. DATOS DEL BUQUE OBJETO DE MODERNIZACIÓN:**

CÓDIGO (Registro General de la Flota Pesquera):

MATRÍCULA Y FOLIO:

NOMBRE DEL BUQUE:

ARQUEO BRUTO (GT):

ESLORA TOTAL (metros):

AÑO DE ENTRADA EN SERVICIO:

MODALIDAD (marque con una X):

 ARRASTRE CERCO PALANGRE RASTRO DRAGA ARTES MENORES

CALADERO (marque con una X):

 ATLÁNTICO MEDITERRÁNEO PUERTO BASE:
¿Actividad pesquera del buque durante el año natural inmediatamente anterior al de la solicitud de la ayuda? SÍ NO**6.2. DATOS DE LA EMPRESA:**

La empresa se corresponde con el tipo señalado a continuación (Recomendación de la Comisión de 5 de mayo de 2003 sobre definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas): (marque con una X)

- Microempresa, con menos de 10 empleados y volumen de negocios anual o balance anual inferior a 2 millones de euros.
- Pequeña empresa, con menos de 50 empleados y volumen de negocios anual o balance anual inferior a 10 millones de euros.
- Mediana empresa, con menos de 250 empleados y volumen de negocios general anual inferior a 50 millones de euros o balance anual inferior a 43 millones de euros.

La empresa NO se corresponde con los tipos señalados anteriormente y es del tipo:

6.3. DATOS COMPLEMENTARIOS:

En caso de que el solicitante sea una agrupación identificada en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (C.B, S.C, etc) desglose los miembros:

Nº	Nombre y Apellidos	DNI/NIE	% PARTICIPACIÓN
1			
2			
3			
4			
5			

6.4. DATOS DE LAS INVERSIONES A REALIZAR

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN:

FECHA PREVISTA DE INICIO DE INVERSIONES : FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN DE INVERSIONES :

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS INVERSIONES DESTINADAS A:

- MEJORA DE LA HIDRODINÁMICA DEL CASCO DEL BUQUE:	Nº UNIDAD	PVP UNIDAD (€)	IMPORTE (€)

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)			
- MEJORA DEL SISTEMA DE PROPULSIÓN DEL BUQUE:	Nº UNIDAD	PVP UNIDAD (€)	IMPORTE (€)
- INCREMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE SUSTITUCIÓN O TRANSFORMACIÓN DE ARTES Y EQUIPOS DE PESCA:	Nº UNIDAD	PVP UNIDAD (€)	IMPORTE (€)
- REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD O DE ENERGÍA TÉRMICA:	Nº UNIDAD	PVP UNIDAD (€)	IMPORTE (€)
IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:			EUROS.

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
7.1. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN: (no es necesaria la autobaremación)	
CRITERIOS GENERALES: se valorarán con un máximo de 3 puntos.	
A) Adecuación del proyecto al análisis DAFO del Programa Operativo del FEMP: 0 puntos si no se adecua, 1 punto si se adecua. Se valorará la contribución del proyecto a la mejora de la eficiencia energética. - Las inversiones que tienen como objetivo principal mejorar la seguridad contribuyen a la reducción de la siniestralidad. - Las inversiones que tienen como objetivo principal mejorar la salud o las condiciones de trabajo no contribuyen a la reducción de la siniestralidad.	
B) Aportación del proyecto a la consecución de los indicadores de resultados del Programa Operativo del FEMP: 0 puntos si no aporta, 1 punto si aporta. Indicador: Variación en el beneficio neto.	
C) Implicación del proyecto en otras prioridades u objetivos específicos: 0 puntos si no está implicado y con 1 punto si está implicado. Se valorará los proyectos llevados a cabo en zonas con Estrategia de Desarrollo Local. Las solicitudes con 0 puntos quedan excluidas; las que obtengan 1 punto serán consideradas de nivel bajo; las que obtengan 2 puntos, nivel medio; y las que obtengan 3 puntos, nivel alto. Solamente las solicitudes con alguna puntuación en los criterios generales pueden seguir siendo valoradas con los criterios específicos. Esta puntuación no se sumará a la obtenida con los criterios específicos.	
CRITERIOS ESPECÍFICOS: se valorarán de 0 a 7 puntos.	
A) Porcentaje de disminución de consumo de combustible con la inversión a realizar: Hasta 2 puntos. Si la disminución del consumo es del 0%: 0 puntos. Si la disminución del consumo es mayor del 0% y menor o igual del 5%: 1 punto. Si la disminución del consumo es mayor del 5%: 2 puntos.	
B) Viabilidad técnica del proyecto: Hasta 5 puntos. Se medirá a través de:	
B.1. Calidad, detalle, concreción de objetivos y coherencia de la memoria justificativa de la inversión. Hasta 2 puntos. Si la viabilidad técnica del proyecto, a través del criterio B.1, se considera Significante: 2 puntos. Si la viabilidad técnica del proyecto, a través del criterio B.1, se considera Razonable: 1 punto. Si la viabilidad técnica del proyecto, a través del criterio B.1, se considera Deficiente: 0 puntos.	
B.2. Trayectoria de la entidad solicitante. Hasta 3 puntos. Este criterio se medirá por los días de actividad pesquera en el mar del buque en el que se va a realizar la inversión, durante los dos años civiles anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayudas. - Para la determinación del criterio A: se tendrá en cuenta el porcentaje de disminución del consumo de combustible, como media al año, con las inversiones que se pretenden llevar a cabo en el proyecto, lo cual será certificado por una entidad competente independiente del solicitante. - Para la valoración del criterio B.2, al mayor número se se le dará la máxima puntuación, puntuándose el resto proporcionalmente a la baja. - Los proyectos que no obtengan un mínimo de 2 puntos en la valoración de la viabilidad técnica del proyecto serán eliminados, sin que tengan derecho a la concesión de la ayuda.	
PRIORIZACIÓN EN CASO DE EMPATE:	
El empate se dirimirá de acuerdo a la mayor puntuación obtenida en alguno de los criterios de valoración; empezando por el primer criterio de valoración recogido en el apartado "Criterios específicos" y continuando, en orden decreciente, conforme a la prelación establecida en dicho apartado.	

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)**7.2. INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICAR LOS CRITERIOS(A CUMPLIMENTAR POR EL SOLICITANTE):****El proyecto:**

- Mejora la eficiencia energética del buque: SÍ NO
- Produce variación en el beneficio neto de la actividad: SÍ NO
- Descripción de los objetivos del proyecto:

- Descripción de la justificación del proyecto:

- Nº días de actividad pesquera del buque durante los dos años civiles anteriores a la fecha de presentación de la solicitud:

- Reducción del consumo de combustible o de emisiones con la inversión a realizar: % de reducción.

8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención consistente en:

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Dirección General de Pesca y Acuicultura cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capder@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de Pesca y Acuicultura – Fondos FEMP", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e) establecida por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la cesión de estos datos a otros órganos de administraciones públicas nacionales y comunitarias amparadas en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.